MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

INSTITUTO DE
REGULARIZACIÓN
Y VIVIENDA

Cancún, Quintana Roo a 04/11/ 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD

DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez le expreso, que derivado a la evaluación de SEVAC, en la sección "D", con número de registro de reactivo D.4.3, que se refiere a la Publicación los Programas y Proyectos de Inversión, se manifiesta lo siguiente:

El Instituto de Regularización y Vivienda, manifiesta que el ente publico no ha generado programas y proyectos de inversión, como se puede visualizar en: https://institutoderegularizacion.cancun.gob.mx/uploads/87/11/3.%20Ob%20Gasto%20Subrayado.pdf. En el formato de egresos clasificación por objeto del gasto, en el rubro (6000) inversión pública, y (7000) inversiones financieras y otras provisiones.

Sin otro particular envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada a la presente.

INSTITUTO DE
REGULARIZACIÓN
Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Lic. Noraa Elizabeth Garza Ramírez

Directora General del Instituto de Regularización y Vivienda